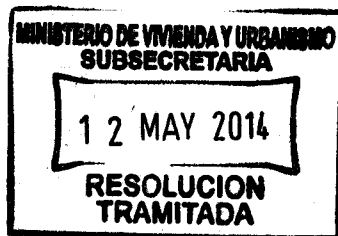


DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
SECCION PERSONAL
APC/ECR/ CMV/ RGE/bdg.-

NOMBRA EN LA PLANTA NACIONAL DE CARGOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO, SUS SECRETARIAS MINISTERIALES Y LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION, A LAS PERSONAS QUE INDICA.-



07 FEB 2014

SANTIAGO,
HOY SE RESOLVIÓ LO QUE SIGUE

N° 217

VISTO: El D.L. N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; los artículos 4, 53 y 55 del DFL N° 29 de 2004, de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 69, de 2004, de Hacienda, que aprobó el Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; la Resolución (V. y U.) N° 689, de 2001 modificada por Resolución (V. y U.) N° 304 de 2005; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 8337, de 2011; la Resolución Exenta (V. y U.) N° 4911, de 2013; la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y,

TENIENDO PRESENTE:

a) La Resolución Exenta (V. y U.) N° 4911, de 2013, que convocó a Concurso Interno de Promoción en la Planta de Directivos (jefes de Sección), Profesionales y Técnicos y aprobó sus bases.

b) La Acta de Constitución del Comité de Selección para resolver el Concurso Interno de Promoción 2013, de fecha 19 de junio de 2013.

c) La Acta del Comité de Selección con los resultados del Concurso Interno ya singularizado, de fecha 23 de octubre de 2013.

d) La Acta con los resultados de dicho Concurso Interno, en la asignación de los cargos y grados EUR. que han quedado disponibles por no aceptación del cargo y otras razones, de fecha 9 de enero de 2014.

e) Las aceptaciones de cargo de los funcionarios seleccionados y demás antecedentes que se adjuntan, dicto la siguiente:

RESOLUCION

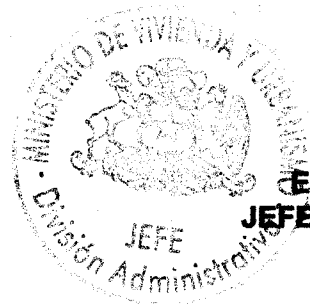
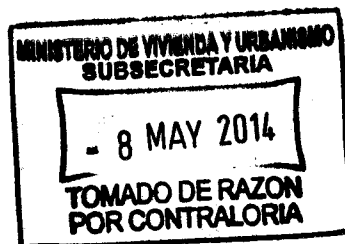
1.- Nómbrase, a contar de la total tramitación de la presente resolución, en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, en el grado que se indica, de la Planta de Directivos (Jefes de Sección), a las siguientes personas:

RUN	Nombre	Organismo de origen	Cargo Actual		Grado EUR en que se nombra	Organismo en que se nombra
			Estamento	Grado		
URRUTIA MORALES GONZALO RODRIGO	10372220-9	SERVIU V R.	JEFE SECCION	11	8	SERVIU V R.
LUNA OVIEDO MARIA ISABEL	11563642-1	SERVIU VII R.	JEFE SECCION	9	8	SERVIU VII R.
GOMEZ RAGGIO MIRTA CECILIA	06304501-2	SERVIU X R.	JEFE SECCION	9	8	SERVIU X R.
CUELLO ALDAY ERWIN ALVARO	05537678-6	SEREMI III R.	JEFE SECCION	9	8	SEREMI III R.
FLORES CASTILLO JUANA DEL CARMEN	05928588-2	SERVIU RM.	JEFE SECCION	9	8	SERVIU RM.
NORAMBUENA CONTRERAS JOSE	05633440-8	SERVIU RM.	JEFE SECCION	9	8	SERVIU RM.
ANTUNEZ PAREDES JAIME ALVARO	06748388-K	SEREMI V R.	JEFE SECCION	9	8	SEREMI V R.
SANDOVAL NEIRA AIDA MARCELINA	07165701-9	SERVIU I R.	JEFE SECCION	9	8	SERVIU I R.
GONZALEZ COLLAO MARGARITA	06648906-K	SERVIU II R.	JEFE SECCION	9	8	SERVIU II R.
SEPULVEDA URRRA JOSE ROBERTO	06327439-9	SERVIU IX R.	TECNICO	10	8	SERVIU VII R.
MENDOZA BILBAO JUAN BAUTISTA	05069408-9	SERVIU IX R.	JEFE SECCION	9	8	SERVIU IX R.
PAVEZ IBARRA RENE EUGENIO	06290131-4	SERVIU XI R.	JEFE SECCION	10	8	SERVIU XI R.
SOTO SAA NESTOR EDGARDO	06197951-4	SERVIU VII R.	JEFE SECCION	9	8	SERVIU VII R.

2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá imputarse a las partidas, 18.01.01, 18.21.01, 18.22.01, 18.25.01, 18.27.01, 18.29.01, 18.30.01, 18.31.01, y 18.33.01, subtítulo 21.01.001, del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, y de los SERVIU Región de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Araucanía, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Metropolitana, respectivamente.

Anótese, tómesese razón, regístrese y notifíquese.

POR ORDEN DEL MINISTRO



EDUARDO CATALÁN MOLINA
JEFE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA (S)

04/02/2014

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría
- SEREMI (III, V XI)
- SERVIU (I, II, V, VII, IX, X, RM.)
- Depto. Recursos Humanos
- Sección Personal
- Sección Remuneraciones – SERVIU Región Metropolitana
- Sección Remuneraciones
- Servicio de Bienestar MINVU - SERVIU
- Sección Partes y Archivo General
- Interesados

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

RODRIGO POYANCO BUGUEÑO
ABOGADO
MINISTRO DE FE, SUBROGANTE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO